REPORTE DE CONTINGENCIA POLITICA Y LEGISLATIVA OCTUBRE 2017

Senadora Jacqueline van Rysselberghe

Octubre de 2017

B&C LTDA.

B&C LTDA

B&C LTDA

ANALISIS TEMAS DE INTERES

Octubre 2017

Esta sección ha sido creada y escrita por el equipo de profesionales B&C Consultores.

B&C LTDA

¿Es la delincuencia un problema de creencias?

A mediados de octubre la presidenta Michelle Bachelet señaló que la delincuencia en Chile no está desatada.[1] Para fundamentar sus dichos entrego algunas cifras parciales sobre la materia, para finalmente concluir que pensar que nuestro país tiene un grave problema de inseguridad ciudadana no es más que un problema de creencia.[2]

Lo cierto es que resulta difícil determinar si la delincuencia está o no desatada, en el sentido de descontrolada. Pero lo que este muy claro es que para la mayoría del país este es problema que se ha mantenido de manera sistemática en todas las encuestas como una de las materias prioritarias que el gobierno debe resolver y que evidentemente no ha conseguido solucionar. Así lo demuestra, por ejemplo, la última encuesta CEP de julio y agosto de 2017, que señala que la demanda de seguridad pública es lejos el más relevante para los chilenos. Así se puede apreciar en el siguiente gráfico.[3]

---

[1] http://www.latercera.com/noticia/bachelet-desmiente-la-delincuencia-este-desatada/

[2] http://www.radioagricultura.cl/2017/10/17/michelle-bachelet-la-delincuencia-no-esta-desatada/ http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/10/17/bachelet-responde-es-una-erronea-creencia-que-la-delincuencia-en-chile-esta-desatada.shtml

[3] https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20170831/asocfile/20170831165004/encuestacep_jul_ago2017.pdf

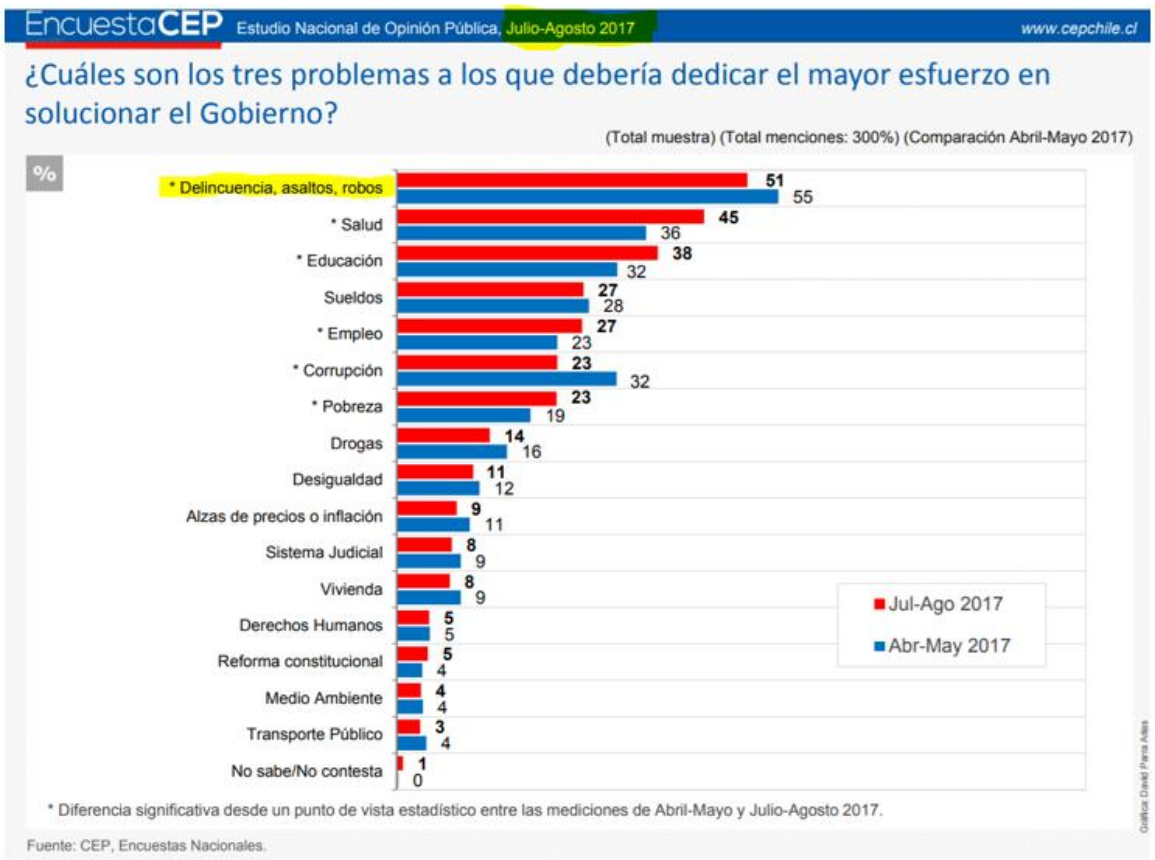

La situación compleja que enfrenta este gobierno, es que la delincuencia nunca fue el tema que encabezó la agenda pública del ejecutivo. La verdad es que ni en la campaña presidencial de la presidenta Bachelet, ni en su programa de gobierno ni en su gestión la seguridad pública fue algo destacado. El foco de esta administración siempre estuvo puesto en las reformas político ideológicas con las que se pretendía cambiar el modelo económico y transformar algunos aspectos centrales de la institucionalidad. Las reformas tributaria, educacional y constitucional son algunos ejemplos que van en esa dirección. Y si bien esta última no

se concretó, si ocupó una buena parte de la agenda y el tiempo del oficialismo ella.

La despreocupación del gobierno por la seguridad ciudadana tuvo sin duda efectos que se han reflejado sistemáticamente en las encuestas. En el último estudio de opinión de Adimark, agosto de 2017, señala que el 88% de los chilenos desaprueba la forma como el gobierno está manejado el problema de la delincuencia. Y sólo el 11% se siente seguro, como la presidenta. Y desde marzo de 2014 a la fecha la desaprobación por este concepto no ha hecho más que subir de 60% a 88%. Así se puede apreciar en la siguiente gráfica.[4]

[4] https://www.adimark.cl/es/estudios/documentos/42_gobierno_agosto_2017_ok.pdf

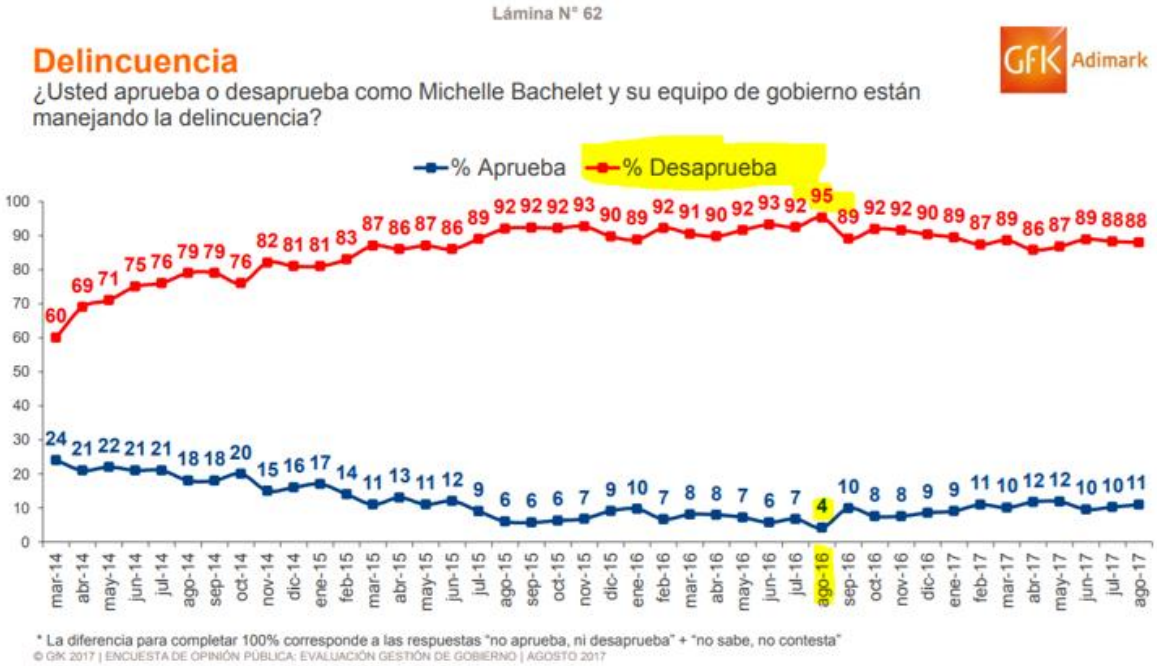

Por lo anterior es que parece algo extemporáneo y curioso que la presidenta, después de hacer tan poco por controlar la delincuencia, señale sin más que su gobierno ha conseguido grandes logros. Todo el mundo sabe que este gobierno lo ha hecho mal en materia de seguridad ciudadana. Y eso no merece ningún debate. Pero es oportuno buscar algunas razones por las que la mandataria dice cosas que simplemento no son reales. Y aquí está el problema de fondo.

Hay al menos dos razones: porque la presidenta está mirando a la ONU, quiere otro cargo en ese organismo internacional. Y cuando ella habla de su gestión, la verdad es que no le habla a los chilenos sino más bien a quienes deciden en la ONU. Ella le quiere decir al mundo que hizo un buen gobierno, cuando todos sabemos en Chile que su gobierno es por lo menos regular.

Y la segunda razón para negar la realidad en materia de delincuencia es porque el gobierno de un tiempo a esta parte lo niega todo. Dice que no hay terrorismo, que no hay problemas económicos, que no hay cesantía, que no hay violaciones a los DDHH en el Sename. Y ahora la presidenta dice que no hay delincuencia. Y cada una de estas cosas la mandataria los dirige con nombre y apellido. La presidenta cada semana acosa al candidato Piñera, todas las semanas lo descalifica, todas las semanas Bachelet se enfrenta a Piñera. Esto no lo habíamos visto en ninguna campaña anterior, este intervencionismo desatado en una campaña presidencial de un presidente.

El problema que tenemos aquí no es que la presidenta niegue la realidad. El problema real es que la presidenta interviene sistemáticamente en la campaña electoral. Una presidente no puede disparar día por medio contra el candidato opositor. Ni menos decir que su gobierno es fantástico cuando el 70% de los chilenos, de manera sistemática y

sostenida, piensa que no lo es, tal como lo muestra la encuesta Adimark en el siguiente gráfico.[5]

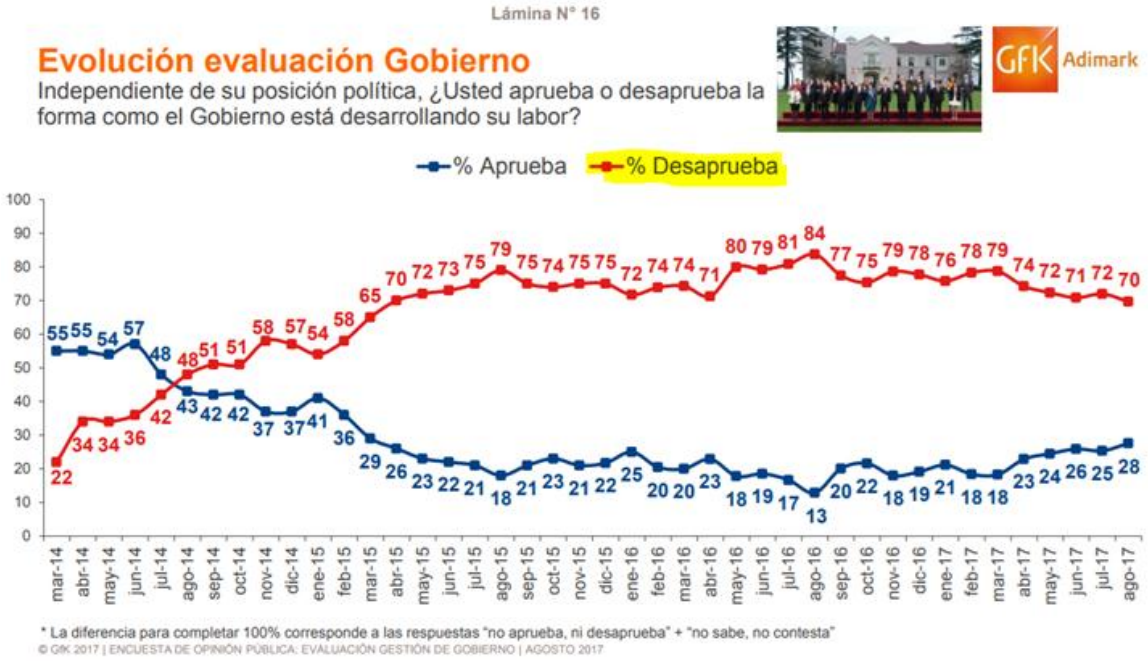

En suma el problema de la delincuencia es mucho más que una creencia, un problema que angustia y afecta las actividades diarias de la mayoría de los chilenos. Y en este gobierno no ha mejorado, básicamente porque nunca fue una prioridad en su agenda. Y las declaraciones de la Bachelet sobre un supuesto control de los robos, asaltos y del narcotráfico no son

[5] Idem.

más que una estrategia política orientada a desgatar la candidatura opositora de Sebastián Piñera.

Reformas constitucionales, instrumento político electoral

En mayo de 2016, el entonces precandidato presidencial de Chile Vamos, Sebastián Piñera señalaba las tres debilidades del proceso constituyente: “Centra su atención en el mecanismo y no en los contenidos, no da garantías de transparencia y crea el mito de que el "modelo neoliberal" es la causa de los problemas. El ex gobernante pide que exista un plebiscito ratificatorio.”[6]

Las críticas la iniciativa presidencial de generar una nueva constitución se reprodujeron con fuerza el año pasado. El gobierno, por su parte, insistió en establecer un mecanismo que le permitiera una transformación institucional que lo dejará en la historia. En julio de 2016 la presidenta Bachelet defendía su iniciativa señalando que hay gente que teme a la

[6] http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/05/08/801717/Las-tres-debilidades-del-proceso-Constituyente-segun-el-ex-Presidente-Pinera.html

voz ciudadana y que cuestionar su iniciativa revelaba desconfianza por lo que opinan y creen los chilenos.[7]

Al final del día lo que ocurrió es que la reforma constitucional no era una demanda sentida por los chilenos y nunca fue un tema que la gente estimara fundamental para mejorar en algo su vida cotidiana. El efecto concreto fue una baja participación en los cabildos ciudadanos. Pero además hay estudios académicos que dejan evidencia los errores metodológicos y la sistematización del proceso constitucional del gobierno.[8]

Con todo eso a la vista, quedó la impresión que el ejecutivo simplemente desistiría de avanzar en sus cambios constitucionales. Pero lo cierto es que cuando quedan pocos meses para concluir este mandato y en medio de las elecciones presidenciales, la presidenta Bachelet ha dispuesto la presentación de un proyecto de transformación constitucional.[9]

Como es evidente, se trata mucho más de una iniciativa electoral que de tipo institucional. Lo que se busca es favorecer al candidato del continuismo, Alejandro Guillier, con un debate que nada tiene que ver con las demandas centrales de la gente. De este modo, el gobierno logra

---

[7] http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/07/21/813553/Bachelet-dice-que-criticas-al-proceso-constituyente-demuestran-desconfianza-en-los-chilenos.html

[8] https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20170517/asocfile/20170517160555/dpp_021_mayo2017.pdf

[9] http://www.eldinamo.cl/nacional/2017/08/28/gobierno-de-michelle-bachelet-presentara-proyecto-de-nueva-constitucion-a-principios-de-octubre/

que el país se distraiga en discusiones políticamente negativas para la oposición y a la vez evita tener que dar cuenta por su mala gestión en las áreas que la gente estima más sensibles: delincuencia, educación, salud, empleo.

Lo que tenemos acá es un gobierno que claramente quiere terminar su mandato con extrema coherencia: distante de principio a fin de los temas que de verdad importan al país. De hecho, todas las reformas aprobadas o presentadas por este gobierno son mayoritariamente rechazadas. Un ejemplo es el proyecto de reforma previsional, la que, según la encuesta Cadem, posee un 58% de rechazo y sólo un 22% de aprobación. Y de las otras reformas aprobadas ninguna supera el 30% de aprobación. El gráfico muestra encuesta Cadem sobre reforma al sistema de pensiones:

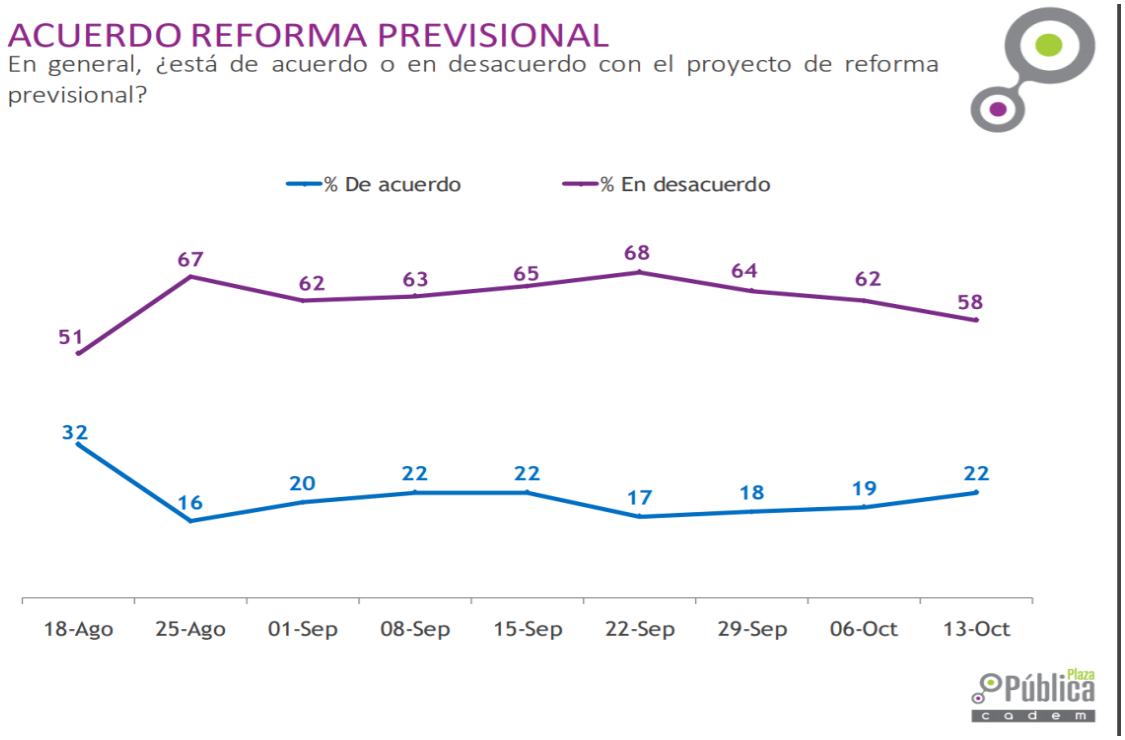

Pero lo más inquietante de presentar el proyecto de reforma constitucional en medio de elecciones, es que el gobierno politiza un tema que requiere de tiempo, diálogo y grandes acuerdos para sacarlo adelante. De algún modo las reformas constitucionales no son más que un instrumento político electoral de campaña que no tiene un fin distinto que intentar provocar daño al candidato opositor. Y eso no sólo es una grave degradación de la política sino además demuestra el grado de desesperación en que se encuentra el oficialismo ante la posibilidad de perder el poder, que cuando empezó este gobierno, la Nueva Mayoría suponía duraría por varios periodos.

El partido más influyente del oficialismo

No cabe duda que el PC es hoy el partido eje del gobierno de la presidenta Bachelet. Su más notable demostración de fuerza y capacidad política al interior de los pasillos del poder del Palacio de la Moneda ocurrió al final de septiembre, cuando un oscuro y nada relevante ministro de Desarrollo Social, señaló en todos los medios de comunicación que el Chile no había terrorismo, que habían actos delictuales con móviles políticos, pero eso no podía ser catalogado de actividad terrorista.[10]

Pero no contento con lo anterior, Barraza arremete contra la operación Huracán, señalando textualmente en una entrevista en el diario El Mercurio que en esa operación se abusó del efectismo comunicacional, "porque probablemente a Héctor Llaitul se le pudo haber detenido cuando va a firmar, él está con firma mensual, y no mediante esas imágenes televisivas." [11] Esta crítica desencadenó una grave crisis al interior del gobierno que derivó en los rumores de renuncia del

[10] http://www.t13.cl/noticia/politica/ministro-marcos-barraza-no-hay-terrorismo-araucania

[11] http://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/09/30/877312/Ministro-de-Desarrollo-Social-por-problematica-indigena-No-hay-terrorismo-en-la-Araucania.html

subsecretario del Interior, amigo personal y fiel escudero de la mandataria. De hecho algunos medios de comunicación dieron a Aleuy como renunciado.[12]

Finalmente la presidenta habló son su funcionario de confianza para bajar las tensiones. Y lo consigue y afirma que el personero de gobierno no había renunciado, sino que se había tomado sus vacaciones porque estaba cansado.[13] Luego Aleuy se sumerge en el silencio y regresa nuevamente a su cargo varias semanas después, cuando la Corte Suprema decide dejar libres a todos los detenidos en la operación Huracán.[14] La ausencia de este subsecretario no pasó inadvertida y fue el ex presidente Sebastián Piñera, quien señaló "que en un momento de crisis, el principal encargado de seguridad se toma vacaciones."[15]

Pero más allá de la historia que se desencadena con las vacaciones de Aleuy, lo cierto es que llama mucho la atención que el segundo piso y los ministros políticos señalen que desconocían las declaraciones que preparaba Barraza y que, por tanto, nada pudieron hacer para detenerlo. Y entonces las opiniones del ministro del PC eran más bien una opinión

---

[12] http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/10/03/la-moneda-bajo-la-sombra-de-la-renuncia-de-aleuy/

[13] https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno/gabinete/presidenta-bachelet-subsecretario-aleuy-no-me-ha-presentado-ninguna/2017-10-04/092152.html

[14] http://www.latercera.com/noticia/aleuy-encabeza-diligencias-operacion-huracan-tras-adelantar-retorno-vacaciones/

[15] http://www.radioagricultura.cl/2017/10/04/sebastian-pinera-sobre-conflicto-en-la-araucania-en-un-momento-de-crisis-el-principal-encargado-de-seguridad-se-toma-vacaciones/

personal dichas en un momento inoportuno. Sin embargo, nadie en el gobierno desmintió lo señalado por Barraza. Nadie dijo que en el sur había terrorismo y que los atentados eran más que acciones delictuales espontáneas y asistemáticas.

Después de muchos meses en que el PC vio cómo el gobierno asumía una posición más dura contra la el terrorismo, pudo cambiar de raíz la política de la presidenta. Por tanto, las vacaciones de Aleuy son más bien el costo que debieron pagar los comunistas para asumir nuevamente el control de la política de seguridad pública por la violencia en el sur del país. De hecho, el PC generó una crisis política por varios días. Y el desenlace los dejó como únicos dueños de La Moneda. En la práctica, los del partido de la hoz y el martillo derribaron en un raund corto y efectivo al político que parecía más cercano e influyente en la mandataria. Y si eso le pasa a los amigos leales, que además hacen su trabajo bastante mejor que el resto, es poco probable que haya alguien al interior del ejecutivo que hoy quiera desafiar la influencia, los criterios y decisiones que impone el PC.

De ahí que lo que se peleó a fines de septiembre no fue la política antiterrorista del gobierno ni tampoco la imagen de la presidenta hacia la ONU, sino el control real del gobierno en estos últimos meses de gestión, lo que consiguió sin contrapeso el PC. Y si a esto le sumamos la extrema influencia que esta misma colectividad tiene sobre el candidato oficialista Guillier, podemos ver como un partido pequeño, pero organizado ha

conseguido un poder que va mucho más allá de su representación real, gracias a sus vínculos con la presidenta y su capacidad de usarlos en los momentos apropiados.

Una candidatura conservadora que aspira a ser popular

La candidatura de Kast ha sorprendido. No sólo a sus adversarios, que con seguridad apostaron por una aventura presidencial testimonial de bajo impacto, sino además a los miembros de su sector político, que esperaban que la candidatura de Piñera poco a poco dejara sin especio, oxigeno ni aliento a la del ex gremialista. Pero nada de eso ocurrió. Por el contrario, el diputado hoy se ha convertido en un dolor de cabeza de la Vamos Chile y también para su ex partido.

Kast es el modelo del candidato políticamente incorrecto que ha sabido destacar del resto justamente diciendo todo aquellos que en los últimos 20 años nadie en Chile se atrevió a decir. El ex gremialista ha defendido el derecho a usar armas para la defensa en el hogar e incluso reclamó el derecho de disparar a los delincuentes que se atrevan a ingresar a su casa

y amenazar a su familia.[16] Antes JAK había señalado, ante la incapacidad del gobierno de controlar el terrorismo en La Araucanía, el uso de militares para restablecer el estado de derecho y dar protección a las personas, familias y actividades productivas amenazadas por los violentistas.[17]

También el candidato independiente ha entrado en los temas más complejos para la derecha sin ningún complejo. De hecho, en una entrevista en el Canal 13, Kast señaló que Allende era un dictador porque se puso al margen de las leyes, conforme lo dejó establecido la Cámara de diputados de la época.[18] Pero además en plena conmemoración del 11 de septiembre, el parlamentario propuso quitar la estatua de Allende de la plaza de la Constitución como medida de reconciliación.[19]

También resulta destacable que Kast sea el único chileno que haya logrado dejar callado al gobierno boliviano. Luego de que el candidato

---

16 http://www.latercera.com/noticia/kast-los-delincuentes-no-se-metan-conmigo-entran-casa-voy-disparar/

17 http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2017/02/10/diputado-kast-propone-combatir-con-militares-el-conflicto-en-la-araucania.shtml

18 http://cronicachile.cl/2017/10/19/chilecorrupcion/jose-antonio-kast-aseguro-que-el-periodo-de-allende-fue-una-dictadura-y-destrozo-a-la-derecha-acomplejada/

19 https://www.laizquierdadiario.cl/Kast-propone-quitar-la-estatua-de-Allende-como-medida-de-reconciliacion

presidencial propuso cerrar la frontera de Bolivia para controlar el narcotráfico, el ministro del Interior altiplánico respondió diciendo que JAK se debía hacer un test antidroga,[20] a lo que el diputado respondió haciéndose el test y exigiendo a las autoridades bolivianas y a Evo Morales que hicieran lo mismo. Hasta ahí llegó el intercambio de declaraciones.[21]

Un capítulo aparte merece la defensa de kast a los principios cristianos que profesa. Destaca su completa tranquilidad y aplomo para defender sus puntos de vista sin que en ningún foto o panel hayan logrado hacer variar un centímetro su discurso, dejando asentado en todos los lugares que la de él es una opción legítima, que no todos comparten, pero que debe ser tomada en cuenta. Así por ejemplo su anuncio de derogar la ley de aborto si llega a La Moneda ha tratado de ser tergiversada por sus adversarios,[22] pero JAK se ha encargado de explicar con claridad el sentido exacto de sus palabras. La misma claridad ha tenido para enfrentar la iniciativa del matrimonio homosexual.[23]

---

[20] http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/10/17/kast-propone-cerrar-frontera-con-bolivia-y-recibe-dura-respuesta-del-gobierno-de-morales.shtml

[21] http://www.t13.cl/videos/politica/video-kast-se-realiza-examen-deteccion-drogas

[22] https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2017/08/21/jose-antonio-kast-cuando-sea-presidente-derogare-ley-del-aborto.html

[23] http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2017/07/17/jose-antonio-kast-no-creo-en-el-matrimonio-igualitario.shtml

El efecto concreto de su desempeño de campaña ha sido sin duda inesperado. De hecho, hoy representa a un sector de chilenos que por mucho tiempo simplemente votaron por el mal menor o dejaron de ir a sufragar. Pero también encarna un discurso que busca una legitimación social que no tenía y que por lo general era rápidamente descalificado y ridiculizado por sus adversarios. Kast ha logrado salir del cerco comunicacional en el que el conservadurismo estaba constreñido. Y esa especie de liberación político-ideológica que este candidato encarna también ha conseguido encantar a una buena parte del electorado conservador que hoy se debate entre apoyar en primera vuelta a Piñero o votar por Kast, para instalarlo como un número fijo en cuatro años más y para advertir al ex presidente que la derecha no le dará otra vez un cheque en blanco.

Finalmente, Kast también deja graves complicaciones al interior de la UDI. Su base de apoyo político de nivel nacional son las mismas estructuras partidistas del gremialismo que en forma visible o silenciosa apoyan a JAK. Ningún candidato puede marcar un 5% y eventualmente proyectarse al 10% con su sola sonrisa y las ganas. Una parte de la UDI está con él. Cuál es ese porcentaje y si podrá conseguir en las urnas lo

que le auguran las encuestas se resolverá en los próximos días. Por mientras Chile Vamos y la UDI miran con preocupación el desempeño del diputado.

Libertad ideal, creativa y política

Antes de enfrentarnos con el tipo de libertad más importante para la ética conviene mencionar otras clases: la libertad ideal, la libertad creativa y la libertad política.

Libertad ideal se refiere a aquella que tienen los individuos y las sociedades cuando son capaces de actuar de acuerdo con un ideal. Éste es el sentido en que la palabra libertad es usada por pensadores tan diferentes como San Pablo y Freud.

Para San Pablo el pecador no es libre, ya que por el pecado ha perdido el ideal de santidad. Por el contrario, sostiene que los cristianos son libres porque Jesucristo, al redimirles del pecado, les hizo libres para la santidad. De modo semejante, para Freud, mientras que el neurótico no es libre, sí lo es el paciente curado que ha sido liberado de la neurosis, en la medida en que es capaz de comportarse de acuerdo con el ideal de salud psicológica.

En principio, puede parecer que seguir un ideal a la hora de actuar está en contra de actuar sin contrición, es decir, que la libertad ideal y la de hacer lo que se desea son completamente opuestas; sin embargo, pueden ser compatibles. Libertad ideal significa que el individuo no está impedido para hacer lo que debe ser hecho; la libertad de hacer lo que se quiera significa que el individuo no está impedido para hacer lo que quiere. Pero bajo la mayor parte de los ideales de comportamiento subyace la idea de que una vez alcanzados, su cumplimiento se ve como algo agradable y la persona los quiere de verdad.

Por supuesto, no todos los ideales son igualmente válidos. La legitimidad de la libertad ideal depende de la verdad de la cosmovisión que el ideal encierra. Juzgar la verdad de una determinada visión del mundo no es asunto de la ética...

De cualquier modo, en la práctica, el contenido de la libertad ideal varía ampliamente. Existen diversas concepciones sobre el ideal humano y diversos puntos de vista acerca de los obstáculos para el cumplimiento de tales ideales. Karl Marx, por ejemplo, consideraba que la condición humana ideal no es alcanzable por el individuo aislado, sino por la sociedad considerada como un todo. Y aun así, cualquiera que sea el contenido particular, el concepto general sigue el mismo; los seres humanos tendrán la libertad ideal cuando sean capaces de actuar como

exige el ideal. Y si el ideal que se tiene de lo que es un ser humano incluye la autorrealización por medio de las propias y libres elecciones, entonces la libertad ideal estaría estrechamente relacionada con la libertad de autodeterminación, de la que trataremos más adelante.

Libertad creativa se refiere a aquella libertad que aparece cuando se superan las circunstancias y factores que tienden a la rutina, permitiendo la emergencia de algo nuevo. Ésta es la peculiar libertad que tiene, por ejemplo, un artista, en cuanto que no se limita a repetir lo que ha sido hecho con anterioridad, sino que crea una obra en la que hay un elemento genuinamente novedoso. Quizá algunos filósofos han ido demasiado lejos al comparar toda la realidad con la creación artística, de modo que ven la realidad como un proceso continuo en el cual emergen con regularidad novedades, que no son atribuibles a condiciones y leyes precedentes.

La libertad en este sentido se distingue de la libertad física, ya que esta última reside en el agente capaz de comportarse de un terminado modo, mientras que la libertad creativa puede implicar la emergencia de algo nuevo y distinto del agente. La libertad creativa es también diferente de la libertad de hacer lo que se quiera, porque ésta puede ser tan repetitiva y falta de creatividad como el deseo, el cual da forma al contenido de lo que se quiere; sin embargo, nuevos deseos pueden formar parte de la

libertad en la medida que suponen la emergencia de una novedad. Finalmente, la libertad creativa no es igual que la libertad ideal, porque ésta da por supuesta la existencia precedente de un ideal de comportamiento, mientras que la libertad creativa puede implicar el nacimiento de nuevos ideales y principios.

La libertad política es un tipo de libertad que se aplica más a los pueblos que a los individuos. En este sentido una colonia es capaz de hacer la revolución y luchar por su independencia.

Sin embargo, existe otro sentido de la libertad política, a saber, la participación de los individuos en la dirección de su propio gobierno, que mencionamos al final de la sección anterior. Este concepto se expresa algunas veces en la frase: “gobierno con el consentimiento de los gobernados”.

Aunque la libertad política se relaciona en este sentido con la libertad individual de hacer lo que se desea, no son idénticas. La diferencia está en el énfasis que se ponga. La libertad individual de hacer lo que se desea, pone el énfasis en la ausencia de requerimientos exigidos por otros. En la libertad política, se halla en el hecho de que las personas actúan de acuerdo con las leyes en cuya promulgación han participado de algún modo. En este sentido, los niños de una típica democracia occidental no son políticamente libres, pero sí lo son virtualmente todos los ciudadanos

adultos. Además, la libertad política se refiere a aquellos aspectos de la vida en los que el hombre actúa como ciudadano.

Diferencias entre las uniones homosexuales y el matrimonio

Ética de la sexualidad

Enrique Bonete

Desclée de Brouwer. Bilbao, 2007.

Y, ¿no se puede decir que los argumentos que ofrece la Iglesia en contra de la legislación de las uniones homosexuales serán válidos solamente para las personas creyentes y practicantes, y no para el resto de los ciudadanos?

La Iglesia pretende recordar los puntos esenciales inherentes al problema y presentar algunas argumentaciones de carácter racional, para proteger y promover la dignidad del matrimonio, fundamento de la familia, y la solidez de la sociedad, de la cual esta institución es parte constitutiva. También busca la Iglesia con sus reflexiones iluminar la actividad de los políticos católicos, a quienes se indican las líneas de conducta coherentes

con la conciencia cristiana para cuando se encuentren ante proyectos de ley concernientes a este problema. Puesto que es una materia que atañe a la ley moral natural, las consideraciones de la Iglesia se proponen no solamente a los creyntes sino también a todas las personas comprometidas en la promoción y la defensa del bien común de la sociedad ((Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales, Congregación para la Doctrina de la Fe 1, 2003).

Entonces, según lo que me dices, no cabe el matrimonio entre un hombre y una mujer con el matrimonio entre homosexuales. ¿No crees que quizá haya algo del amor entre las personas del mismo sexo que coincide con el amor y afectividad que sienten los matrimonios entre un hombre y una mujer?

No existe ningún fundamento para asimilar o establecer analogías, ni siquiera remotas, entre las uniones homosexuales y el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia. El matrimonio es santo, mientras que las relaciones homosexuales, en efecto, cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso (UH, 4)

¿Podrías señalar cuáles son las diferencias fundamentales entre las uniones homosexuales y el matrimonio, que constituye la base de la familia?

El amor que puede darse entre personas homosexuales no debe ser confundido con el genuino amor conyugal, sencillamente porque no pertenece a esta especie singular de amor. Puede ser un amor de benevolencia o amistad, que se orienta a la búsqueda del bien de la persona amada. Pero el amor de amistad nunca incluye las expresiones genitales de la sexualidad, que se orientan al don de la vida. Es el amor propio de compañeros, amigos, hermanos o parientes, no de esposo. El comportamiento homosexual-por las razones ya apuntadas- distorsiona gravemente este amor de amistad y no puede sino perjudicar el desarrollo integral delas personas que, equivocadamente, recurren a él.

En cambio, el amor esponsal conlleva la donación mutua y total, en cuerpo y alma, del esposo y de la esposa. Esta totalidad, exigida por el amor conyugal, se corresponde también con las exigencias de una fecundidad responsable, la cual, orientada a engendrar una persona humana, supera por su naturaleza el orden puramente biológico y toca na serie de valores personales, para cuyo crecimiento armonioso es necesaria la contribución perdurable y concorde de los padres. La donación total que los esposos hacen del uno al otro en el pacto libre por el que se establece la comunidad de vida y amor que es el matrimonio los

hace capaces de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. De este modo los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos, la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor. He ahí el lugar propio de la genealogía de la persona, que tiene su inicio eterno en Dios y que debe conducir a Él. (Matrimonio, familia y uniones homosexuales, Conferencia Episcopal Española (8-11-1990), 11,12)

O sea, que el amor en el matrimonio está llamado a ser un amor total (donación en cuerpo y alma) y fecundo (capaz de dar vida a nuevas personas), lo cual no puede acontecer en las uniones homosexuales. ¿A esto se refiere?

Exactamente. Ninguna de las notas de la totalidad y fecundidad, que constituye la naturaleza misma del amor del que se nutre el matrimonio, se da ni puede darse en las llamadas uniones homosexuales. Se trata de dos realidades substancialmente diversas que no pueden ser equiparadas sin que con ello se violente el ser mismo de la persona humana. Cualquiera equiparación jurídica de dichas uniones con el matrimonio supondría otorgarles una relevancia de institución social que no corresponde en modo alguno a su realidad antropológica. La solidez y trascendencia del amor conyugal, su carácter procreador y definitivo, es lo que le confiere una dimensión social y, por tanto, institucional y

jurídica. El matrimonio, engendrando y educando a sus hijos, contribuye de manera insustituible al crecimiento y estabilidad de la sociedad. Por eso le es debido el reconocimiento y el apoyo legal del estado. En cambio, a la convivencia de homosexuales, que no puede tener nunca esas características, no se le puede reconocer una dimensión social semejante a la del matrimonio y a la de la familia (MFH, 13).

Reprobación moral del comportamiento homosexual

Ética de la sexualidad

Enrique Bonete

Desclée de Brouwer. Bilbao, 2007.

Parece ser, según importantes estudios, que la existencia de personas que experimentan una atracción sexual exclusiva o predominante hacia otras del mismo sexo es un hecho conocido a través de los siglos y de las culturas. Hoy los medios de comunicación nos informan con cierta frecuencia de las acciones emprendidas por agrupaciones de personas homosexuales en diversos lugares del mundo, y también en España, con el fin de conseguir ser tratadas del mismo modo que las personas heterosexuales. ¡Qué opinión te merece este tipo de reivindicaciones?

A este respecto es deplorable que las personas homosexuales sean todavía objeto de expresiones malévolas y, mucho más, de acciones violentas. Se ha de condenar con firmeza estos comportamientos que ignoran la dignidad de las personas y lesionan los principios más elementales de la buena convivencia civil. Para la Iglesia, con independencia de la orientación sexual e incluso del comportamiento sexual de cada uno, toda persona tiene la misma identidad fundamental: el ser creatura y, por gracia, hijo de Dios, heredero de la vida eterna. Esta es la base de la inviolable dignidad de cada ser humano. De ella dimanan energías inagotables para luchar por la superación de los problemas personales y de las injusticias sociales.

Pero se ha de afirmar también que no se puede pedir a la sociedad que reconozca la condición o el comportamiento homosexual como una modalidad del ser humano comparable, por ejemplo, a las diferencias naturales de raza o sexo. Es engañoso el intento de hacer creer a la opinión pública que determinadas restricciones legales, como la prohibición del matrimonio y de la adopción, sean “discriminaciones injustas” para las personas homosexuales. Estas prohibiciones serían injustas si se aplicaran por causa de la raza, del origen étnico, del sexo, etc., pero no lo son en este caso. Las personas homosexuales, en cuanto personas humanas, tienen los mismos derechos que todas las demás personas. Entre los demás derechos, todas las personas son, en efecto,

suyos en cuanto personas, no en virtud de su orientación sexual. En cambio, la orientación sexual sí que ha de ser tenida en cuenta por el legislador en cuestiones directamente relacionadas con ella, como es el caso, ante todo, del matrimonio y de la familia. (Matrimonio, familia y uniones homosexuales, Conferencia Episcopal Española (8-11-1990), 4 y 5)

En el debate psicológico y moral en torno a la homosexualidad, los expertos suelen distinguir entre la condición homosexual (tendencia natural hacia las personas del mismo sexo) y el comportamiento (la práctica de relaciones sexuales con personas del mismo sexo). ¿Crees que tal diferenciación es relevante para establecer un juicio ético sobre esta problemática?

Para dar una respuesta adecuada a esta pregunta hay que comenzar por distinguir entre lo que es la condición y lo que es el comportamiento homosexual. Nadie elige la condición homosexual. Pero sí hay libertad para elegir cómo vivirla, cómo comportarse con ella. La particular inclinación de la persona homosexual no es de por sí éticamente reprobable. Es más, para la mayoría de ellas constituye “una auténtica prueba”. Y por eso deben ser acogidas con absoluto respeto. El respeto y la acogida han de ser especialmente solícitos porque la condición en la que se encuentran dista de ser favorable para su realización humana y

personal. La inclinación homosexual, aunque no sea en sí misma pecaminosa, según el Magisterio de la Iglesia “debe ser considerada como objetivamente desordenada”, ya que es “una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral”. Es el comportamiento homosexual el que es siempre de por sí éticamente reprobable, aunque no haya que olvidar tampoco que, dada a habitual complejidad de estas situaciones personales, habrá que juzgar con prudencia su culpabilidad que incluso, en algunos casos, puede ser subjetivamente inexistente. Siendo esto así, parece claro que cuando las leyes no legitiman el comportamiento homosexual, lejos de tratar injustamente a nadie, responden a la norma moral y tutelan el bien común de la sociedad. Y, a la inversa, las leyes que lo legitimaran carecerían de toda base ética, y ejercerían un efecto “pedagógico” negativo tendente a socavar el bien común. Se está hablando de legitimar y no de tolerar. Porque puede concederse que el comportamiento homosexual podrá ser tolerado por las leyes cuando no suponga un ataque directo al bien común lesivo de derechos fundamentales de otros (MFH, 6,7,8)

¿Y en qué se basa la Iglesia para decir que el comportamiento homosexual es de por sí y siempre éticamente reprobable?

Cuando la Iglesia afirma esto no hace más que recoger la verdad sobre la naturaleza del ser humano, asumida y desvelada en plenitud por la revelación cristiana. (MFH,8).

¿Puedes explicar esto un poco mejor no entiendo bien qué quieres decir con “la verdad sobre la naturaleza humana”?

El comportamiento homosexual separa la sexualidad tanto de su significado procreador como de su profundo sentido unitivo, que son las dos dimensiones básicas de su naturaleza misma. Los actos homosexuales no sólo son de por sí incapaces de generar nueva vida, sino que, además, por no proceder de una verdadera complementariedad sexual, son también incapaces de contribuir a una plena comunión interpersonal en una sola carne. Las relaciones homosexuales carecen necesariamente, por su propia naturaleza, de las dimensiones unitiva y procreadora propias de la sexualidad humana. Ahora bien, ellas son las que hacen de la unión corporal del varón y de la mujer en el matrimonio la expresión del amor por el que dos personas se entregan la una a la otra de tal modo que esa mutua donación se convierte en el lugar natural de la acogida de nuevas vidas personales. El comportamiento homosexual es, pues, contrario al carácter personal del ser humano, y, por tanto, contrario a la ley natural. (MFH 9)

¿Me podrías indicar de nuevo, en este contexto, cuál es exactamente la visión del matrimonio que mantiene la Iglesia y su base bíblica? Se puede pensar que la Iglesia simplemente ha asumido una tradicional concepción del matrimonio y de la familia que quizá haya llegado el momento de revisar y adaptarla a los nuevos tiempos.

La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la complementariedad de los sexos repropone una verdad puesta en evidencia por la recta razón y reconocida como tal por todas las grandes culturas del mundo. El matrimonio no es una unión cualquiera entre personas humanas. Ha sido fundado por el Creador, que lo ha dotado de una naturaleza propia, propiedades esenciales y finalidades. Ninguna ideología puede cancelar del espíritu humano la certeza de que el matrimonio en realidad existe únicamente entre dos personas de sexo opuesto, que por medio de la recíproca donación personal, propia y exclusiva de ellos, tienden a la comunión de sus personas. Así se perfeccionan mutuamente para colaborar con Dios en la generación y educación de nuevas vidas. (Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales, Congregación para la Doctrina de la Fe 3-6-2003).

B&C LTDA

CONTINGENCIA NACIONAL

Octubre 2017

Esta sección corresponde a la revisión de prensa de circulación nacional con las principales temáticas que marcaron la contingencia del país extraídos de: La Tercera, El Mercurio, Emol, Radio Bio Bio, Radio ADN, El Mostrador, TVN, MEGA, Canal 13, Chilevisión, La Red y medios regionales.

B&C LTDA

CONTINGENCIA

NACIONAL

Goic asegura que candidatura de Guillier no puede reagrupar a la centroizquierda. La candidata de la DC, Carolina Goic, insistió en distanciarse del senador Alejandro Guillier, a quien le cuestionó sus capacidades para reagrupar a la centroizquierda.

Fortalecer al Banco Estado y mejorar las condiciones crediticias para las pymes y los emprendimientos. Esa fue la coincidencia que tuvieron Carolina Goic y Alejandro Guillier en propuestas entregadas.

Sin embargo, las diferencias reflotaron. Con un tono duro, la candidata de la Democracia Cristiana insistió en que su contendor está capturado por el Partido Comunista. Carolina Goic le cuestionó sus capacidades para reagrupar a la centroizquierda, afirmando que ella sí puede, lo que además sería compartido por el laguismo, segmento codiciado por ambas candidaturas oficialistas.

Fuente: Radio Bio Bio

Jadue calificó de "mafia brutal" al Frente Amplio: Mayol dijo que tendrán que conversarlo. El alcalde de Recoleta, el PC Daniel Jadue, tuvo duras palabras para el Frente Amplio, quienes podrían ser aliados de la Nueva Mayoría en una hipotética segunda vuelta electoral.

En el programa Cadena Nacional de Vía X, manifestó que “Boric y Jackson son personajes muy valiosos para la política chilena. Han sufrido en algún minuto alguna arrogancia que se les ha ido acabando con sus propios errores”.

Junto con ello, recordó el caso en el que se filtró un audio de Alberto Mayol. “Nunca he tenido que ir con cuidado de que me graben a un reunión si es que me quieren hacer lo que le hicieron a Mayol. Eso es de una mafia brutal”, manifestó.

“Demostraron que no son tan puros ni tan perfectos. No he escuchado que salgan a condenar esto de grabarse en las reuniones como los mafiosos”, añadió.

Fuente: Via X

Gobierno contra Piñera por incluir obras actuales: Hay que hablar con honestidad al país. La vocera de Gobierno y ministra Secretaria General

de Gobierno, Paula Narváez, se refirió a la inclusión de 21 obras públicas en el programa de gobierno de Sebastián Piñera, las cuales actualmente están siendo construidas bajo el mandato de Bachelet.

Al respecto, dijo que la situación "no corresponde" a un candidato presidencial, ya que comunicó "con poca deferencia" los proyectos, sin mencionar si son de autoría propia o de un periodo anterior.

En este caso particular, obras del gobierno de Bachelet que continuarían en un eventual mandato del candidato de Chile Vamos.

Son "obras que ya están en camino". "(…) Que se utilicen hoy en día (en programa de Piñera) nos parece un despropósito. No corresponde para un candidato a la presidencia, no tener todo el detalle, no comunicar (..) cuál es el origen de estas obras (…) si son nuevas o una continuación del gobierno de Michelle Bachelet", declaró.

Fuente: BiobíoChile

Obispos ad portas de elecciones: hay desconfianza por colusión entre la política y dinero. El Comité Permanente de la Conferencia Episcopal entregó su Carta Pastoral por encargo de la Asamblea Plenaria. En este

texto, que no se redactaba desde 2012, la Iglesia Católica se refiere a la actualidad del país, señalando su visión de lo que debería ser Chile y proponiendo “ideas, desde el Evangelio, para construir una sociedad más justa y fraterna, más humana e inclusiva”.

“En un tiempo importante para nuestra patria. Ofrecemos esta Carta en perspectiva de las próximas elecciones, donde cada ciudadano debe discernir su decisión, a partir de la formación de su propio juicio en conciencia”.

El mensaje entregado llama a votar, a pesar del desprestigio de la política. Asegura que “algunos programas políticos fácilmente responden a cálculos electorales más que a una gran idea de país. Se ha introducido una profunda desconfianza por la colusión entre política y dinero, y por una sensación de promesas incumplidas. Sin embargo, la necesaria denuncia de toda corrupción no puede condenar a la política en su conjunto. Por el contrario, el actual desprestigio hace urgente que la ciudadanía ejerza su responsabilidad cívica y que modifique profundamente el modo de hacer política”.

Fuente: Comité Permanente de la Conferencia Episcopal

Cadem: aprobación de Michelle Bachelet alcanza el 31% y confirma alza de los últimos meses. Una nueva entrega de la encuesta Cadem ratificó

el alza en la aprobación de la presidenta Michelle Bachelet, cifra que llegó a su máximo desde 2015 cuando llegó a los 34 puntos porcentuales en septiembre.

En esta oportunidad, la mandataria registró un 31% de aprobación, mientras que un 58% la desaprueba. Dichas cifras reflejan estabilidad con respecto a este ámbito, el cual no presentó variaciones significativas durante este mes.

De acuerdo al mismo estudio, el mejor atributo de Bachelet es el carisma, con 62 puntos porcentuales, a pesar de la baja en siete puntos que registró.

Luego le sigue “conoce a las personas”, parámetro en que el 52% de los encuestados afirmó que sí. Genera confianza, cumple lo que promete, cuenta con autoridad y liderazgo, y tiene capacidad de solucionar problemas, no superan el 38% de menciones positivas.

Con respecto a la gestión del Gobierno, el gabinete sólo tiene un 20% de aprobación, siendo la cartera de Relaciones Exteriores la mejor evaluada, con un 50%.

Fuente: CADEM

Programa de gobierno de Sebastián Piñera cuesta US$14.000 millones e incluye 745 medidas. Un documento detalló que el programa de gobierno de Sebastián Piñera, en caso de imponerse en las elecciones, tendrá un costo de 14.000 millones de dólares, lo que representa un 5,5% del producto interno bruto de un año.

El escrito, que contiene 745 medidas, será presentado esta mañana por el abanderado en una actividad en la comuna de Lo Barnechea.

Según se adelantó, el foco estará en medidas para la clase media y en la modificación de las reformas del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

El jefe de campaña del abanderado de Chile Vamos, Andrés Chadwick, precisó que se centra en el crecimiento económico y el empleo, crisis de salud, calidad de educación, seguridad, entre otros.

Fuente: Chile Vamos

Fiscalía confirma acuerdo con Eguiluz: reconocería hechos investigados en el caso SQM. La Fiscalía confirmó que el actual candidato a diputado de Renovación Nacional, Claudio Eguiluz, será sometido a un proceso

abreviado, en el que tendría que reconocer los hechos investigados, en este caso los delitos tributarios que enfrenta en el caso Soquimich.

El fiscal Pablo Gómez señaló que se llegó a un acuerdo para una salida alternativa al juicio oral, en la que el acusado reconocería ser autor de estos delitos. Sin embargo, no quedaría imposibilitado de ejercer como diputado en caso que salga elegido por el distrito 20, que contempla Concepción y Talcahuano, entre otras comunas.

En septiembre del 2015, Claudio Eguiluz pasó a integrar la lista de formalizados en el denominado caso Soquimich por presunta emisión y facilitación de boletas y facturas ideológicamentes falsas.

Se trata de cinco hechos registrados entre el 2011 y 2013, en los que se cuentan instrumentos tributarios por cerca de 600.000.000 de pesos, con un perjuicio fiscal de 217.000.000 de pesos.

Fuente: Radio Bio Bío

DEFENSA NACIONAL

Encuesta: 39% prefiere expresar su opinión en redes sociales a trabajar en una campaña. Un 39% de los chilenos afirmó que prefiere expresar su opinión a través de las redes sociales, en vez de trabajar en una campaña electoral.

Así lo reveló una ecuesta realizada por Ipsos y el centro de estudios Espacio Público, denominada “Chilenas y chilenos hoy: desafiando los prejuicios, complejizando la discusión”, aplicada a mil personas en Antofagasta, Valparaíso, Santiago y Concepión.

Uno de los aspectos abordados por la encuesta es la participación política, en el que se preguntó a las personas por las actividades que ha realizado en esta materia durante los últimos cinco años.

En esta línea, un 39% de los encuestados afirmó haber expresado su opinión a través de las redes sociales, mientras que sólo un 4% trabajó en una campaña electoral.

Otra de las alternativas consideradas por los chilenos fue la participación en marchas (14%), participación voluntaria en proyectos (37%), mientras que un 25% no se sintió representado con las opciones propuestas.

Fuente: IPSOS

Caso Frei: Diputados piden a Bachelet que exija al Ejército entrega de antecedentes. La Cámara de Diputados emitió una resolución en la que pidió a la presidenta de la República, Michelle Bachelet, y al ministro de Defensa, José Antonio Gómez, instruir al Ejército para que, dentro de un plazo perentorio, entregue todos los antecedentes de los que disponga respecto a la muerte del expresidente, Eduardo Frei Montalva.

Con 69 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones, la medida impulsada desde el hemiciclo pretende que el comandante en jefe del Ejército, disponga los datos respecto a la planificación y ejecución del asesinato del fundador de la Democracia Cristiana, a razón, arguyeron, del "conocido pacto de silencio que han mantenido oficiales y agentes de seguridad".

En esta línea, los legisladores aseguraron que esta situación ha provocado que no se haya obtenido "ninguna colaboración de los hechores de este crimen, y, por lo mismo, no se ha logrado establecer autoría intelectual, ni las razones que se tuvieron para cometer tan brutal acto".

Fuente: BiobíoChile

Gobierno anunció cambios a Ley Antiterrorista y prisión preventiva: candidatos opinan. La modificación de la Ley Antiterrorista es apoyada

por los candidatos presidenciales, pero mientras algunos candidatos presidenciales aprueban la idea del Gobierno de ingresar esta tipificación al Código Penal, otros cuestionan dicha propuesta.

Fue el ministro del Interior, Mario Fernández, el que anunció la modificación a dicho cuerpo legal y también al sistema de prisión preventiva, en conversación con La Tercera.

“Es necesario que las conductas punibles que están establecidas en la Ley Antiterrorista se trasladen al Código Penal, concordando desde luego esa figura con el código mismo, ubicándolas bien”, señaló el secretario de Estado.

Fuente: La Tercera

Informe de comisión por fraude en Carabineros pediría la salida de Bruno Villalobos. A pesar de que se fijó para el 6 de noviembre la votación del informe de la comisión investigadora del fraude en Carabineros, se filtró un borrador, documento en el que se propondría la salida del general director Bruno Villalobos.

Según informó La Tercera, el diputado miembro de la comisión, el PS Leonardo Soto, sería quien plantea la iniciativa de separar de sus funciones a Villalobos.

Al respecto, Soto confirmó su postura y dijo que es imposible no aludir a la responsabilidad política del alto mando, ya que son los responsables de las conductas de los funcionarios.

Sergio Espejo, quien también integra la instancia, aseguró que sería lamentable que no se pueda afirmar la responsabilidad del mando de Carabineros, la cual está establecida en la ley.

Por su parte, Marcela Sabat, diputada de RN, se mostró extrañada ante la idea y aseguró que el despido del general Villalobos no se ha discutido en la comisión. Además, agregó que las conclusiones son bastante consensuadas entre los miembros.

Fuente: La Tercera

Pasaporte chileno escala en ranking global y se hace "más poderoso". El pasaporte chileno es uno de los más poderosos de Sudamérica y del Mundo, de acuerdo al ranking publicado por Passport Index que situó al documento nacional en decimoquinto puesto a nivel global.

El listado, encabezado por Singapur, mide la cantidad de países a las que se puede ingresar sin ningún otro tipo de documento.

En esta línea, con el pasaporte chileno se puede acceder a 143 naciones, misma cualidad que comparten los de Rumania, Bulgaria, Mónaco y Argentina.

En América del Sur, el indicador lo encabeza Brasil con 144, seguido por Chile y Argentina con 143, mientras que a nivel mundial el pasaporte de Singapur permite ingresar a 159 países, seguido por el de Alemania con 158; luego Suecia y Corea del Sur con 157.

En sentido contrario, Afganistán, Irak y Pakistán son los países con la mayor tasa de rechazo ya que solo 22 y 26 países, respectivamente, admiten el documento.

Fuente: Passport Index

PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS

Oficialismo y oposición fustigan al Gobierno por demora en cambios a la Ley de Pesca. Parlamentarios de oficialismo y oposición criticaron al

Gobierno por la demora en el ingreso de las modificaciones a la Ley de Pesca prometidas en junio por el Ejecutivo.

En septiembre se cumplía la fecha comprometida para los cambios a actual legislación, lo que no se cumplió y fue fustigado por el presidente de la Comisión de Pesca del Senado, el socialista Rabindranath Quinteros, quien presionó a la administración de Michelle Bachelet, para que actúe antes del fin de mes.

El también miembro de la comisión, senador UDI Víctor Pérez, indicó que esta demora es una muestra más de la incapacidad del Gobierno de cumplir con sus promesas, argumentando una falta de capacidad técnica y que "el discurso de demonizar la Ley de Pesca no se condice con la realidad".

Fuente: Radio Bio Bío

Corpesca: Fiscalía no perseverará en investigación a cuatro empresas vinculadas a Orpis. En el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago se llevó a cabo la audiencia que en la que la Fiscalía comunicó que no perseverará en la investigación a cinco empresas vinculadas al denominado caso Corpesca, y que involucra aportes financieros al senador UDI, Jaime Orpis.

Se trata de Entel S.A., GTD Teleductos S.A., Agrícola Tarapacá y Constanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial, firmas que eran pesquisadas desde enero pasado, para determinar si habían o no entregado dinero al desaforado congresista.

En esta línea, la fiscal Ximena Chong dijo que está en negociaciones con el exgerente de Corpesca, Francisco Mujica, para desarrollar un juicio abreviado.

No obstante, la jurista declaró que esta conversación aún no está cerrada, por lo que aún no se puede confirmar la llegada este tipo de proceso.

Fuente: BiobíoChile

Programa de MEGA develó malas prácticas en el Terminal Pesquero Metropolitano. El canal de televisión, MEGA, transmitió el programa "Misión Encubierta", el cual logró una alta sintonía con el capítulo denominado "Algo huele mal en el Terminal Pesquero Metropolitano", donde se denunciaron una serie de irregularidades que ocurren a diario en el concurrido centro donde se transa alrededor del 60% de los pescados y mariscos que se comercializan en el país.

También se denunciaron las precarias condiciones en que los productos son almacenados. Si bien lo correcto sería que el pescado se guarde en contenedores que aseguren la mantención de la cadena de frío, muchos comerciantes utilizarían simples camiones situados en los estacionamientos públicos donde la mercadería se guarda solamente con hielo.

De hecho, se menciona que habría producto que pasa hasta diez días almacenado en condiciones que no son las óptimas, a pesar de que las normas sanitarias establecen que no es saludable consumir pescado más allá de siete días desde que fue capturado.

La escasa higiene también ocupa un lugar importante en el reportaje, donde queda en evidencia el poco cuidado que se tiene con la manipulación y limpieza del pescado de los lugares donde se faena, donde convivirían, en muchas ocasiones, recursos en buen estado con otros en franco estado de deterioro.

Fuente: Aqua

Avanza en el Senado proyecto que moderniza Sernapesca, regula sanciones para la pesca ilegal y fortalece el rol fiscalizador del Servicio.

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos del Senado aprobó por unanimidad el proyecto de ley que moderniza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

La propuesta de ley otorga nuevas herramientas a Sernapesca para combatir la pesca ilegal mediante una mayor fiscalización y una adecuación de las infracciones y sanciones dispuestas por la actual la Ley de Pesca, que sanciona con altas multas la fase de extracción, lo que afecta principalmente a la pequeña pesca artesanal, pero no castiga al resto de involucrados en la cadena de comercialización ilegal de productos pesqueros.

El senador Rabindranath Quinteros, presidente de la Comisión de Pesca, precisó que el proyecto aprobado quedó bastante mejorado, sobre todo en cuanto a la rebaja de las sanciones a la pesca artesanal.

"No había relación en las sanciones que eran prácticamente semejantes para industrias y pescadores artesanales. Eso se ha mejorado sustantivamente, respecto a sanciones y fiscalizaciones hay una mejora muy grande. Quedé bastante conforme porque habiendo escuchado a los dirigentes de la pesca artesanal, evidentemente que muchas de sus aprehensiones han quedado solucionadas en este proyecto", precisó el legislador.

Fuente: Sernapesca

B&C LTDA

AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Conadi deberá pagar 285 millones a agricultor de Lautaro tras fallo de la Corte Suprema. La Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena, Conadi, deberá pagar 285 millones de pesos a un agricultor por incumplir un contrato de compraventa de un predio en la comuna de Lautaro.

Lo anterior, luego que la Corte Suprema rechazara un recurso de casación interpuesto por el organismo indigenista estatal, buscando revertir la decisión de la Corte de Apelaciones de Temuco, que acogió la demanda presentada en contra de la Conadi por incumplimiento de contrato de compraventa de un terreno en Lautaro, suscrito en enero de 2014.

En fallo unánime, la Primera Sala del máximo tribunal rechazó el recurso de casación deducido y confirmó que la Conadi debe pagar $280 millones, precio pactado en el contrato de compraventa, y $5 millones por daño moral, al demandante Norberto Santiago Norambuena Valdebenito, tras establecer que el estamento de gobierno no cumplió con las condiciones para adquirir el predio “El Escudo”, ubicado en la comuna de Lautaro.

Fuente: Radio Bio Bío

Minagri inició segunda etapa de apoyo económico a propietarios forestales afectados por incendios en la región del Maule.

El Ministerio de Agricultura inició la segunda etapa de entrega de apoyo económico a propietarios forestales de la Región del Maule que fueron afectados por los megas incendios de la última temporada estival. Este proceso comenzó con una ceremonia de entrega de cheques realizada en la comuna de San Javier, una de las más afectadas por los siniestros.

El Seremi de Agricultura, Óscar Vega, explicó que la cartera que encabeza ha desarrollado distintas iniciativas, primero de control de los incendios, de apoyo a la emergencia de los pequeños agricultores y luego de rehabilitación productiva para los propietarios forestales afectados. Esto último a través del Plan Minagri Forestal que busca tanto recuperar el recurso vegetacional perdido como paliar los daños sufridos por las familias y permitirles volver a plantar.

La primera etapa del plan se ejecutó entre mayo y junio y estuvo enfocada a los pequeños propietarios forestales con hasta 20 hectáreas de bosque y alto nivel de vulnerabilidad. La segunda etapa que comienza con esta entrega en San Javier amplía el rango de atención a propietarios forestales afectados, con menos de 200 hectáreas prediales.

Fuente: Ministerio Agricultura

B&C LTDA

CONAF fortalecerá las investigaciones del origen en los incendios forestales con incorporación de Unidades de Análisis y Diagnósticos (UAD). La Corporación Nacional Forestal, CONAF, presentó al Ministerio del Interior, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Bomberos y Policía de Investigaciones, las nuevas Unidades de Análisis y Diagnóstico, las que trabajarán en determinar con mayor certeza las causas y condiciones en que se producen los incendios forestales y así mejorar la toma de decisiones en la planificación y ejecución de acciones de prevención en el país.

Estas unidades surgen de la necesidad de conjugar un sinnúmero de factores que facilitan la ocurrencia y propagación de estos siniestros, con el fin de conocer por qué, quién, cómo y dónde se producen y de esta forma generar medidas concretas para disminuir estos siniestros y mitigar sus efectos sobre el paisaje y la comunidad.

“Estamos fortaleciendo un área crítica que es la prevención, y se necesitaba mucha mejor información de cómo y quién genera los incendios forestales, qué actividades son las más graves, en qué territorio y qué segmentos de poblaciones están detrás de los incendios”, explicó el Director Ejecutivo de CONAF, Aarón Cavieres.

Fuente: Conaf

Comisión de Agricultura despachó proyecto que crea el nuevo Servicio Nacional Forestal. Tras poco más de seis meses de análisis y debate, particularmente con el Ejecutivo, dadas las amplias diferencias que se presentaron en algunos aspectos específicos del proyecto de ley (boletín 11175) que crea el Servicio Nacional Forestal, la Comisión de Agricultura concluyó la votación de la iniciativa.

El director de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Aarón Cavieres, agradeció la dedicación de los legisladores y destacó el avance que significa el nuevo servicio, en especial, al considerar mejores herramientas para enfrentar los ciclos de incendios que enfrenta hoy el país.

Respecto de la pérdida del capítulo referente al patrimonio de la nueva entidad, Cavieres dijo que se buscará subsanar el tema durante el trámite restante.

Fuente: Cámara de Diputados

B&C LTDA

OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Ministro Undurraga habría tratado de impedir estudio del Dictuc en el puente Cau Cau. En el caso de la fallida construcción del puente Cau Cau, fuentes de Radio Bío Bío afirmaron que el ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, habría tratado de impedir un estudio del Dictuc, advirtiendo a la Fiscalía Centro Norte por medio de diversos oficios que las pruebas de carga podían generar la caída de la obra.

La defensa del ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, dará a conocer una serie de antecedentes para que se ordene el sobreseimiento del proceso penal que se sigue en su contra por el delito de prevaricación en el marco del caso donde se indaga la fallida construcción del puente Cau Cau.

En esta causa se investiga si el funcionario público, en su rol administrativo, indujo o intervino en la sanción que el Comité de Registros del MOP, instruyó en contra de la empresa Zañartu, a la que se marginó como consultora de la cartera.

Fuente: Radio Bio Bío

Restauración del ex Teatro Enacar tendrá una inversión de $2.400 millones. Se concretará la adjudicación a la empresa que estará a cargo de materializar el proyecto de restauración y habilitación del ex Teatro Enacar situado en Lota Alto, obra que será fiscalizada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Así lo dio a conocer el seremi de Obras Públicas, René Carvajal, tras la recepción de ofertas económicas del proyecto realizada en Lota, donde participaron cinco empresas, entre las cuales Kalem presentó la de menor valor.

"Se trata de una inversión de $2.400 millones en donde nos han pedido al Ministerio de Obras Públicas con su Dirección de Arquitectura, desde el municipio y la Subdere, llevar adelante el proyecto restauración y recuperación del ex Teatro Enacar. Hoy conocimos las ofertas de las 5 empresas que participan, las cuales están todas dentro de presupuesto, por lo que esperamos los primeros días de diciembre tener resueltos los trámites administrativos del proceso de adjudicación para así dar inicio a las obras y en 360 días más tener totalmente puesto en servicio el teatro", puntualizó el secretario ministerial.

Fuente: Dirección de Arquitectura

Nuevo estudio permitirá identificar zonas con agua en Valle del Itata. Con el apoyo del Programa de Zonas de Rezagadas desarrollado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas lleva adelante la licitación del estudio que permitirá identificar nuevas zonas con agua subterránea, con la finalidad de así dar espacio a la generación de futuros proyectos de agua potable rural.

Según explicó el seremi de Obras Públicas, René Carvajal, "este estudio, que actualmente se encuentra en proceso de licitación, nos entregará antecedentes técnicos sobre los lugares en los que podremos construir nuevos proyectos de abastecimiento de agua para el consumo humano".

Agregó "esperamos en diciembre tener los resultados de este estudio, el cual ha sido financiado por el Programa de Zonas Rezagadas, con una inversión de que bordea los 70 millones de pesos, el cual nos permite priorizar proyectos de este tipo".

Fuente: Dirección General de Aguas

Aprueban proyecto de Ley que obliga a explicitar y garantizar velocidad de acceso a internet. Por unanimidad – idéntica votación se registró en el Senado- fue aprobado el Proyecto de Ley de Velocidad de Internet Garantizada, iniciativa que exige a las empresas proveedoras de internet

informar sobre la velocidad de acceso de los planes ofrecidos, lo que fortalece los derechos de los usuarios y la calidad del servicio entregado.

Gracias a la iniciativa, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, los usuarios tendrán pleno conocimiento de las especificaciones de la prestación contratada. Además, aquellos servicios que sean ofertados como Banda Ancha u otra análoga, deberán cumplir con una serie de características técnicas, las cuales irán siendo adaptadas de manera paralela al aumento de velocidades que surjan del avance de la tecnología.

“Sin duda este es un tremendo avance para el país y representa el espíritu de lo que como Ministerio perseguimos: mayor transparencia y un servicio de calidad. Gracias a la nueva ley, todos los usuarios de internet sabrán exactamente qué están contratando y cuán eficiente es el servicio por el que pagan. Con esto se acaban las letras chicas o la posibilidad que se prometa una navegación a 100 megabits por segundo, cuando en la realidad la velocidad es de 30”, afirmó la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia, quien, además, agradeció el transversal apoyo que tuvo la moción.

Fuente: Subsecretaria de Telecomunicaciones

B&C LTDA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Exitoso encuentro comunitario "Lideres por el Quilque" convocó a más de 250 vecinos de Los Ángeles. Cerca de 250 personas de la comuna de Los Ángeles participaron en el encuentro comunitario "Lideres por el Quilque" que tuvo como objetivo levantar líderes comprometidos con el desarrollo sostenible del parque a partir de una instancia de trabajo específico por temáticas definidas que permita generar redes con las autoridades pertinentes y una conciencia de acción comunitaria para la identidad local y empoderamiento del buen uso del espacio público.

La jornada fue organizada por Serviu Biobío y contó con la presencia de la directora María Luz Gajardo. La actividad se realizó al aire libre, en un sector dentro del parque Quilque.

Fuente: Serviu Bio Bío

1.350 millones pesos en inversión para que familias de Biobío mejoren sus viviendas. Con una inversión que supera los 1.350 millones de pesos en la Provincia de Biobío, un total de 647 familias podrán mejorar o reparar sus viviendas a través del Programa Protección al Patrimonio Familiar del Minvu.

Las reparaciones van desde el mejoramiento térmico a la instalación de colectores solares, asbestos y la ampliación de la vivienda, según el requerimiento de las familias.

El beneficio corresponde al segundo llamado regular de 2017 de este exitoso programa, donde en la región la inyección de recursos supera los 13 mil 600 millones de pesos.

En esta postulación el mayor número de beneficiarios fue en la comuna de Cabrero (177), seguido por Los Ángeles (144) y Nacimiento (121).

Fuente: Ministerio de Vivienda

Comisión de Hacienda del Senado aprobó Proyecto de Ley de Mercado del impulsado por el MINVU. Un nuevo paso en su tramitación constitucional se encuentra el Proyecto de Ley de Transparencia del Mercado del Suelo destinado a garantizar mejoras en los niveles de transparencia del mercado del suelo, perfeccionar el impuesto territorial y, en el caso puntual de los cambios de uso de suelo desde agrícola a urbano, establecer un tratamiento tributario específico para que los incrementos de valor generados en este proceso sean compartidos, en mayor medida, con la comunidad entera, entre otros aspectos.

“Es una muy buena noticia que hoy día en la Comisión de Hacienda del Senado se haya aprobado el Proyecto de Ley de Mercado del Suelo, y que con esto ya vamos entrando en la última fase de tramitación de un proyecto que es relevante porque mejora los niveles de participación en materia de planificación urbana, mejora la coordinación con la evaluación ambiental en los procesos de planificación al abordar el tema de la actualización de los instrumentos, además fija algunos estándares a la generación de los instrumentos de planificación territorial e incorpora un impuesto a la ganancia que se genere producto del cambio del uso del suelo de rural a urbano cuando los predios involucrados son enajenados”, destacó la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.

Fuente: Gobierno de Chile

B&C LTDA